



## El difícil voto informado

**A**yer tuve la oportunidad de participar en un foro informativo sobre la elección judicial, organizado por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en la Ciudad de México. En el evento, tuve el privilegio de compartir la mesa con la consejera electoral Claudia Zavala, Arturo Ramos Sobarzo y Arturo Camacho, ambos profesores de la Escuela Libre de Derecho.

El Foro estuvo organizado en torno a tres temas generales: ¿Cuáles son los principales cambios que representa la reforma judicial? ¿Cuáles son los principales cambios en la organización de la elección judicial? ¿Cuál puede promoverse la participación del electorado joven en esta elección?

Los defensores de la reforma argumentan que el nuevo Poder Judicial tendrá mayor legitimidad porque contará con el voto popular. Se trata de un falso dilema que pretende contrastar la designación legislativa, propia de una democracia representativa, con un mecanismo que parece más cercano a la democracia directa. Veamos por qué. ¿Acaso podemos confiar en que el Poder Legislativo reforme la Constitución a su gusto, pero no podemos confiarle que designe ministros y magistrados? ¿Podemos confiar en que seleccionen candidaturas idóneas, pero no a que hagan designaciones confiables?

Por otro lado, si la participación electoral es muy baja y el voto se fragmenta demasiado, vale la pena preguntarse cuánta legitimidad democrática tendría un juez o ministro elegido con menos de 10 o 5% del voto válido.

A lo largo del último año, en numerosas columnas he expresado diversas críticas a la reforma judicial en marcha. Sin embargo, se trata de un proceso irreversible que está en marcha y, dada la cercanía de la jornada electoral, vale la pena comentar cómo puede ejercerse un voto informado, a pesar de los pesares. Por ello, compartiré en este espacio algunas de las ideas que surgieron en el Foro Distrital.

**Cuánta legitimidad democrática tendría un juez o ministro elegido con menos de 10 o 5% del voto válido.**

Más allá de los esfuerzos individuales de cada candidato(a) por promoverse en medios electrónicos y redes sociales, ha habido pocos foros y mucho menos debates entre las numerosas candidaturas registradas. A pesar de estas limitantes, ¿cómo puede realizarse un voto informado?

El INE, por ejemplo, ha creado un micrositio en internet para dar a conocer los perfiles de las personas candidatas a juzgadoras, disponible en: [candidaturas.poderjudicial.ine.mx](http://candidaturas.poderjudicial.ine.mx). Por otro lado, desde el 30 de abril pasado, la División de Estudios Políticos del CIDE, ha organizado cuatro seminarios para conocer el pensamiento jurídico de las personas candidatas a la SCJN. Todas las candidaturas fueron invitadas, y cada cual decidirá si participa o no. Las mesas se transmiten en vivo y quedarán disponibles en el canal del CIDE: [youtube.com/@CIDE\\_mx](https://www.youtube.com/@CIDE_mx). Por su parte, diversas organizaciones de la sociedad civil y algunos *think tanks* de interés público han intentado evaluar algunos de los perfiles para los principales cargos.

Dado que la elección se realizará mediante listas abiertas, el reto de emitir un voto informado entre cientos de candidaturas registradas es formidable. Sin embargo, existen algunos atajos posibles. Habrá quien simpatice con el espíritu de la reforma en general y de todos modos tendrá que decidir si apoya las candidaturas del Poder Ejecutivo, o quizá querrán apoyar las candidaturas del Poder Legislativo o las del Poder Judicial. Otra posibilidad es apoyar la experiencia de las personas juzgadoras que actualmente están en funciones e intentarán mantenerse en sus cargos. Existen numerosos jueces dignos y respetables que merecerían mantener sus cargos a pesar de una reforma que buscó destituirlos a todos.

Es posible que alguien se oponga fuertemente a que tal o cual candidatura llegue a un cargo judicial, por la razón que sea: por su mala fama, por su falta de experiencia o incluso por su evidente parcialidad. En ese caso, es más útil votar por alguna otra candidatura rival, que anular o abstenerse de votar. Por último, más allá del 1 de junio, vale la pena preguntarse: ¿qué se puede hacer —aquí y ahora— para contrarrestar el deterioro del Poder Judicial y la calidad de nuestra democracia?